

Rad. 2021-00569-01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

**REF: UNIÓN MARITAL DE HECHO DE ANA
ALEXANDRA SALAMANCA CALDERÓN
EN CONTRA DE JORGE ELIÉCER
TRUJILLO MARTÍNEZ (RAD. INT 7726.).**

Señalase la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, como agencias en derecho de la presente instancia, para que sea incluida en la liquidación de costas que debe efectuar la secretaría del juzgado de conocimiento.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ

Magistrado